

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

RAYMOND RASSI MALDONADO
PROMOVENTE

V.
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0038

ASUNTO: REVISION DE FACTURA

ORDEN

La reunión entre las partes y sus peritos pautada para el 8 de agosto de 2025 se llevará a cabo en los predios de la residencia de la parte Promovente. El propósito de la misma es que sea una inspección ocular del sistema fotovoltaico de la parte Promovente y la red eléctrica de LUMA en el área.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 5 de agosto de 2025. Certifico además que hoy, 5 de agosto de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0038 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y rayrassi@me.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy, LLC
Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Raymond Rassi Maldonado
PO BOX 2190
Arecibo, PR 00613-2190

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de agosto de 2025.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

